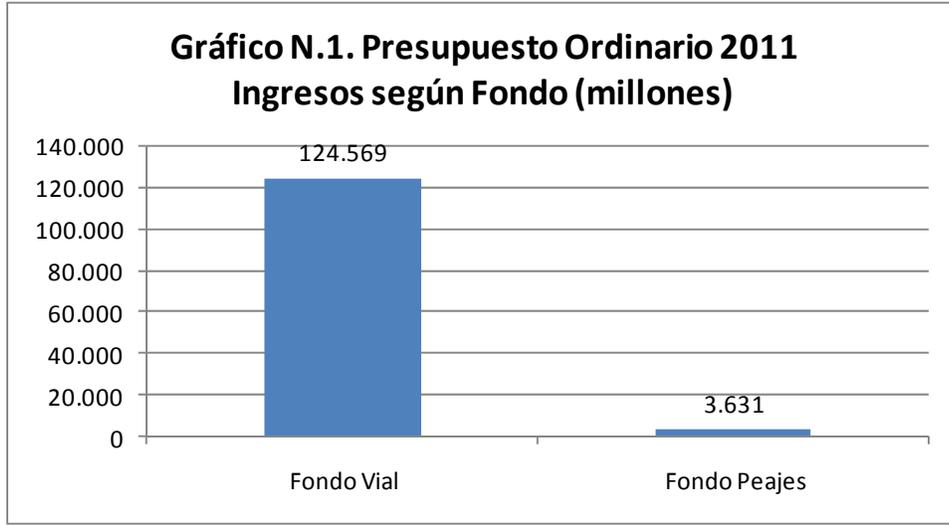


# 1. INGRESOS

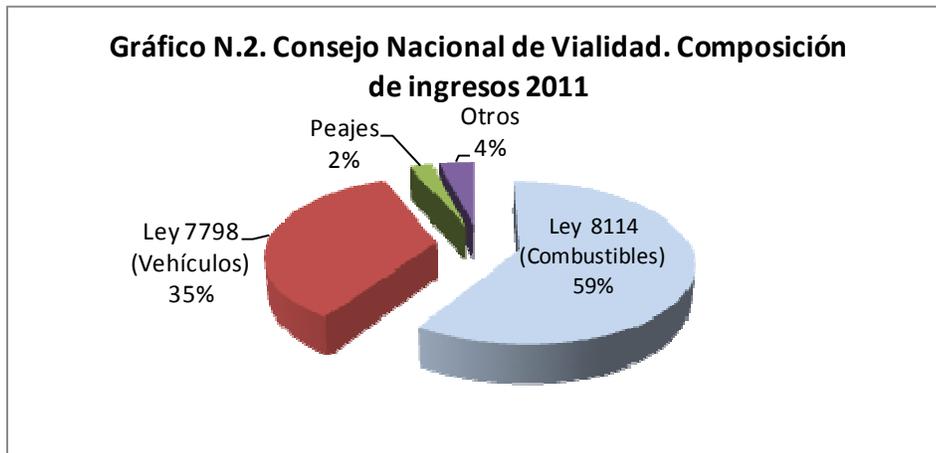
## 1.1. Análisis de Ingresos y detalles

Los ingresos estimados del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el año 2011 alcanzan la suma de ¢128.200,6 millones.

Del total de ingresos presupuestados ¢124.569,2 millones, el 97,2 %, corresponden al Fondo Vial y ¢3.631,4 millones, el 2,8 %, al Fondo de Peajes, tal y como se observa en el gráfico siguiente:

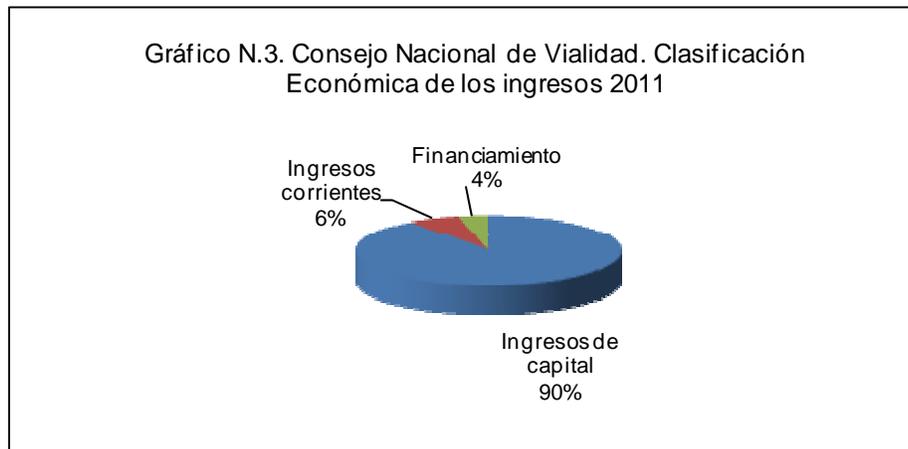


La clasificación económica de los ingresos totales estimados para el 2011 se presenta en el cuadro N.1 y detallados por tipo de Fondo en los cuadros N.2 y N.3. La distribución de los ingresos según su origen para el año 2011, se detalla en el gráfico N.2 siguiente:



La principal fuente de ingresos es el impuesto a los combustibles con una participación del 59 %, seguido por la transferencia por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos con una participación del 35 %. La tercera fuente en importancia son los recursos por concepto de cobro de peajes con una participación de 2 % y un presupuesto de ¢3.155 millones tal y como se observa en el cuadro N.1. El rubro “otros ingresos” del gráfico N.2 anterior, incluye el superávit, el préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica, las multas por infracciones a la Ley 7798 de normas, pesos y dimensiones y la venta de carteles, entre otros.

El 90 % de los ingresos que se esperan recibir en el año 2011 son de capital y el 6 % a ingresos corrientes, como se muestra en el gráfico siguiente:



El detalle de los componentes de los ingresos se presenta a continuación:

### 1.1.1. Derechos de Peaje:

Los derechos de peaje se incluyen dentro de los ingresos del CONAVI, según lo establece en el artículo 20, inciso e) la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad N.7798 del 29 de mayo de 1998. Las carreteras que son objeto de peaje, su respectiva ley y la fecha de creación se presentan a continuación:

Autopista	Ley de Creación	Fecha de leyes de creación
General Cañas	2661	14-11-60
Bernardo Soto	3851	29-03-67
Florencio del Castillo	4974	29-05-72
Braulio Carrillo	7089 y 7055 Decreto Ej. N.17512 H MOPT	04-12-87 y 11-12-86 6-5-87

Por concepto de peaje se espera que ingresen ¢3.155 millones, según el dato por estación que se presenta en el cuadro 1. La metodología, los factores que pueden afectar positiva o negativamente la

recaudación y el detalle de la estimación de los ingresos por Derechos de Peaje se presenta en el **Anexo 1**.

### **1.1.2. Impuesto a combustibles:**

La Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, reformada mediante Ley N.8603, establece en su artículo 5 que “Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, un veintinueve por ciento (29%) se destinará a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)...”. A su vez este artículo establece que el 75% de estos recursos se destinarán a la Red Vial Nacional y el 25 % restante a la Red Vial Cantonal, el cual se traslada directamente, por la Tesorería Nacional, a las diferentes municipalidades del país.

De acuerdo con el oficio N.7898 (DFOE-SAF-0376) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2011, se establece que el importe total por impuesto único a los combustibles será de ¢370.600 millones de colones (**Anexo 2**). Para el cálculo de los recursos correspondientes al CONAVI se excluye el 6% del Poder Judicial, de acuerdo con el Artículo 177 de la Constitución Política.

El detalle del cálculo de los ingresos correspondientes al CONAVI derivados de esta Ley, es el siguiente:

$¢370.600.000 \text{ millones} * 29\% * 75\% * 94\% = ¢75.769,2 \text{ millones}$

Para el año 2011, el Ministerio de Hacienda asigna dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Gobierno Central para el ejercicio económico 2011, una transferencia de capital al CONAVI dentro del renglón presupuestario 70102 280 2310 2151 203 la suma de ¢72.769,2 millones, por concepto del impuesto único al combustible. Adicionalmente, dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a los combustibles por ¢3.000 millones, para un total de ¢75.769,2 millones (**Anexo 2**).

Por lo tanto, en el Proyecto de Presupuesto 2010 remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa se asignó el 100 % de los recursos que corresponden al Consejo Nacional de Vialidad para el año 2011.

### **1.1.3. Impuesto a la Propiedad de Vehículos:**

La ley 7798 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo 20, inciso b establece como uno de sus ingresos “El monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos recaudados por el impuesto a la propiedad de vehículos previsto en el artículo 9 de la Ley N. 7088”.

De acuerdo con el oficio N.7898 (DFOE-SAF-0376) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2011, el impuesto

a la propiedad de vehículos será de ¢94.000,0 millones de colones (**Anexo 2**), por lo que el detalle de la estimación de los recursos que le corresponden al CONAVI es la siguiente:

$¢94.000 \text{ millones} * 50\% * 94\% = ¢44.180 \text{ millones}$

Para el año 2011, en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se incluyó en el renglón 70102 280 2310 2151 201 una transferencia de capital por este concepto para el CONAVI por ¢42.680 millones y dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 se incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a la propiedad de vehículos por ¢1.500 millones, para un total asignado de ¢ 44.180,0 millones. (**Anexo 2**). Por lo tanto, se asignan la totalidad de recursos que corresponden al CONAVI de acuerdo a la legislación vigente.

#### **1.1.4. Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores:**

Se incluyen según lo establece la ley N.7798 de 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20 inciso f). Para el año 2011 se incluyen ¢300 millones dato que corresponde a la estimación preliminar realizada por el Consejo de Seguridad Vial.

#### **1.1.5. Ingresos varios no especificados:**

Se presupuestan ingresos por concepto de fotocopias, venta de carteles, por sustitución de vallas y cualquier otro ingreso adicional. Por este concepto se estima que ingresarán ¢21 millones de colones, de los cuales ¢20,0 millones corresponden al Fondo Vial y ¢1 millón al Fondo de Peajes.

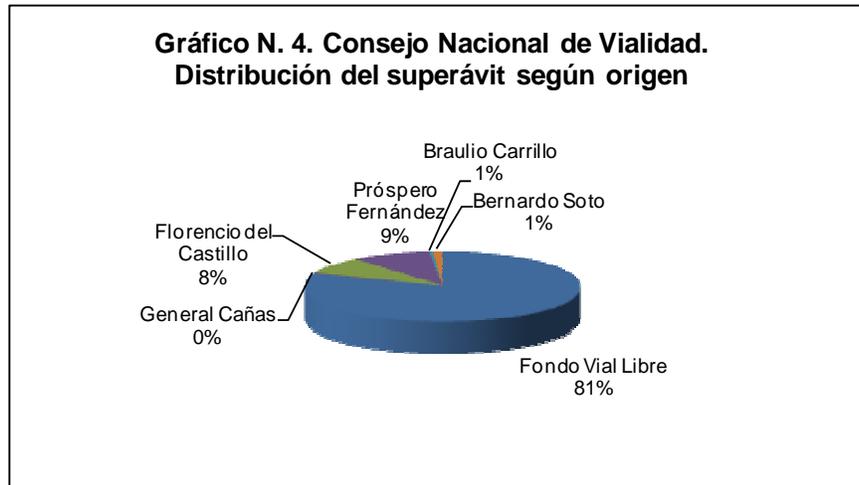
#### **1.1.6. Línea de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):**

Mediante oficio N.00766 (DCA-0309) de fecha 30 de enero del 2007 la Contraloría General de la República aprueba el contrato de línea de crédito y el convenio marco de dotación de recursos para el programa de rehabilitación y construcción de carreteras y puentes de la Red Vial Nacional, suscritos entre el Consejo Nacional de Vialidad, Ministerio de Hacienda y Banco Centroamericano de Integración Económica, por lo que se incluyen recursos correspondientes a esta línea de crédito en el Presupuesto del Consejo Nacional de Vialidad.

Mediante esta línea de crédito 1804-BCIE el Consejo Nacional de Vialidad puede acceder a recursos por un monto de hasta ciento setenta millones de dólares (\$170 millones) en un plazo de cuatro años, en la ejecución de obras que se detallan en el Plan de Inversión. Estos recursos se comenzaron a ejecutar en junio del 2007 y se estima que por los recursos utilizados deben incluirse ¢24.739,3 millones por amortización de la línea de crédito y ¢4.950,8 millones por pago de intereses en el Presupuesto de Egresos del 2011, para un total de pagos de ¢29.690,1 millones. En el presupuesto de ingresos del 2011 se incluyen ¢2.300 millones provenientes de esta línea de crédito, los cuales se estima son los recursos que no podrán ejecutarse en el año 2010.

### 1.1.7. Superávit del 2010:

Para el año 2010 se proyecta en el Fondo Vial un superávit libre por ¢ 2.000 millones, y un superávit específico correspondiente al Fondo de Peajes por ¢475 millones, para un total de ¢2.475,0 millones (Cuadro N.1). La composición del superávit por origen es la siguiente:



El 81 % de los recursos del superávit corresponden al Fondo Vial, recursos que no se utilizarán en el 2010 debido principalmente a que aún no han iniciado los proyectos de conservación vial. El 9% corresponde a la Estación Próspero Fernández y se incluyen debido a que se estima que antes de concluir el año 2010 no se ejecutarán los ¢230 millones correspondientes al superávit del 2009 y que se programó utilizar para la construcción de obras complementarias en el proyecto de concesión San José Caldera.

En el Cuadro N.4 se presenta el detalle del cálculo del superávit del Fondo Vial y en el Cuadro N.5 el cálculo del superávit por estación de peaje. La certificación del superávit se presenta en el **Anexo 3**.

## 1.2. Comparación de ingresos

En el cuadro N.6 se presenta la serie histórica de los ingresos reales del período 2003 al 2009 y el proyectado para el 2010. En el cuadro N. 7 se comparan los ingresos reales del 2009, los proyectados del 2010 y los presupuestados para el 2011. Los ingresos para el 2009 son los más altos del período, debido principalmente a los recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica. Para el 2011 los ingresos disminuyen en un 12 % respecto a los ingresos proyectados para el 2010, debido a que únicamente se incluyen ¢2.300 millones de recursos provenientes de préstamos.

## **2. EGRESOS**

### **2.1- Análisis General:**

Los egresos se presupuestan por la suma de ¢128.200,6 millones, monto igual a los ingresos estimados.

La estructura programática vigente en la Institución establece cuatro programas presupuestarios, el detalle de la distribución del Presupuesto 2011 por programa es la siguiente:

<b>Programa</b>	<b>Monto (Miles de colones)</b>	<b>%</b>
Programa 1: Administración Superior	4.866.727	3,8
Programa 2: Conservación Vial	63.804.295	49,8
Programa 3: Construcción Vial	55.898.178	43,6
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.631.384	2,8
Total	128.200.584	100

El mayor porcentaje de participación corresponde al Programa 2. Conservación Vial. La distribución gráfica porcentual por programa es la siguiente:



### **2.2.- Distribución por partida presupuestaria de egresos 2011**

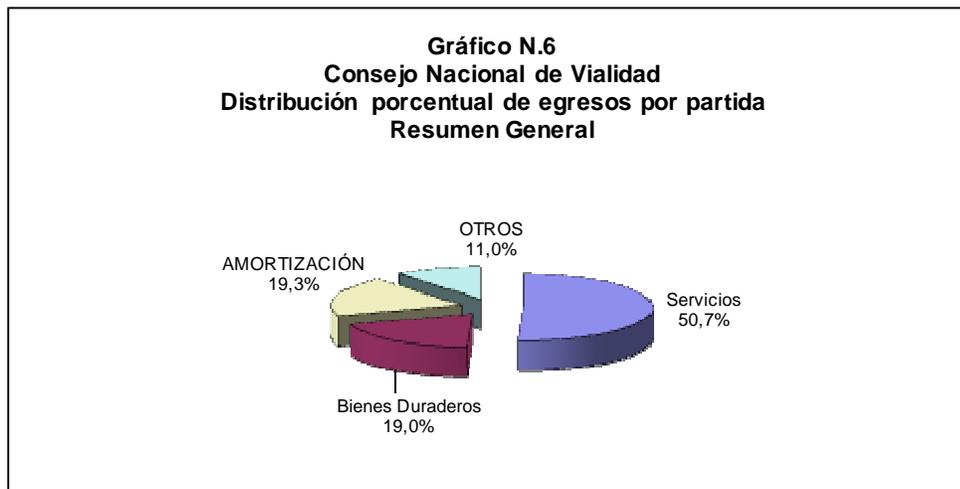
La distribución de los egresos del 2011 según partida presupuestaria se presenta a continuación en el Cuadro N.8:

Cuadro N. 8  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
 Presupuesto Ordinario de Egresos 2011  
 Resumen de Egresos por Partida  
 En miles de colones

CODIGO	PARTIDA-	MONTO	%
	TOTAL	128.200.584	100,0
0	REMUNERACIONES	5.417.716	4,2
1	SERVICIOS	64.980.441	50,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.554.514	2,8
3	INTERESES Y COMISIONES	4.950.848	3,9
5	BIENES DURADEROS	24.378.353	19,0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.400	0,1
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000	0,0
8	AMORTIZACIÓN	24.739.313	19,3

El resumen del presupuesto 2011 por partida y programa se presenta en el Cuadro N.9.

La distribución porcentual por partida se presenta en el gráfico siguiente:



La principal partida entre los egresos es Servicios con una participación de 51 % y una inversión de ¢64.980,4 millones. La mayoría de estos recursos corresponden a la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con ¢49.215,3 millones y en segundo lugar Servicios de Ingeniería con ¢7.637,5 millones.

La segunda partida más importante es Amortización con ¢24.739,3 millones que corresponde al pago de la amortización del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica. El detalle del cálculo del monto a pagar por amortización e intereses se presenta en el **Anexo 4**.

La tercera partida corresponde a Bienes Duraderos con una participación de 19 % y una inversión de ¢24.378,4 millones. La mayoría de estos recursos ¢18.209,5 millones corresponden a la subpartida Vías de Comunicación Terrestre donde se ubican las obras de construcción vial. Además se destinan ¢2.000 millones (subpartida 50301) a la compra de terrenos.

### **2.3. Análisis Vertical por partida y Programa Presupuestario:**

En el cuadro N° 10 se presenta el análisis vertical por partida y programa. A nivel general las partidas más importantes son “Servicios” y “Amortización”. En el programa 01-Administración Superior congruente con las funciones y la asignación de recursos humanos, la partida más importante es “Remuneraciones”.

En el Programa 2 la partida más importante es “Servicios” donde se ubican los proyectos de Conservación Vial. En el Programa 3 la principal partida es “Amortización” con una participación de 44,3 %, monto que corresponde al pago de la deuda con el Banco Centroamericano de Integración Económica. En el Programa 4 la principal partida es “Bienes Duraderos” con una participación de 49,4 %.

### **2.4. Análisis Horizontal por partida y Programa Presupuestario:**

En el cuadro N° 11 se muestra el análisis vertical por partida y programa presupuestario, presentando el mayor nivel de participación el programa 02-Conservación Vial seguido del programa 003-Construcción Vial

El principal egreso dentro de la partida 0 “Remuneraciones” se presenta en el Programa 1 (42,8 % del total de la partida). En la partida 1. “Servicios” el Programa 2 abarca el 88,1% debido a que en esta partida se incluyen los proyectos de conservación vial, en la partida 2 “Materiales y Suministros” el mayor egreso se presenta en el Programa 2 Conservación Vial con un 89,2 %, justificado por los recursos incluidos para la compra de puentes metálicos (Subpartida 20301). En la partida 3 Intereses y Comisiones la totalidad de recursos se ubican en el Programa 3, por cuanto estos recursos se destinan al pago de intereses de la línea de crédito del BCIE destinada a financiar principalmente los proyectos de Construcción Vial. En la partida 5 “Bienes Duraderos” el Programa 3 abarca el 80,6 % de los recursos, debido a que por medio de esta partida se financian los proyectos de Construcción Vial, en el Programa 2 se ubican en esta partida ¢2.392,4 millones que se destinarán principalmente a la construcción y la compra de equipo de las estaciones de pesaje.

En la partida 6 “Transferencias Corrientes” el Programa 3 incluye la mayor cantidad de recursos ya que los egresos corresponden a la previsión para el pago de prestaciones y en este Programa se prevé que se pensionen varios funcionarios. En la partida 7 “Transferencias de Capital” la totalidad de los egresos se presentan en el Programa 2 Conservación Vial, donde se ubica la transferencia para la Comisión Nacional de Emergencias, la cual corresponde al monto que establece la Ley que debe trasladarse a esta institución del superávit libre. En la partida 8 se ubica la amortización de la línea de préstamo antes indicada por lo que los recursos también se ubican en el Programa 3.

## 2.5. Cumplimiento de los Artículo 22 y 25 de la Ley 7798

De conformidad con lo que establece la Ley 7798 en su artículo 22, este presupuesto cumple con lo indicado en éste, por cuanto se asigna prioritariamente para la Conservación de la Red Vial, la suma de ¢73.970,0 millones, que representan el 82,2 % de la inversión directa en proyectos con recursos internos, según el detalle que se presenta en el Cuadro N.12.

Adicionalmente se cumple el artículo 25 de la Ley 7798 (Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad) que establece que los gastos administrativos no podrán superar el 5% de sus ingresos, ya que los gastos administrativos representan un 3,4 % del total, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Tipo de gasto	Monto (millones)	%
Gasto Administrativo	4.312,61	3,4
Gasto operativo en Peajes	1.722,99	2,0
Gasto de inversión	122.164,99	95,7
Total	128.200,58	100

## 2.6. Resumen de los egresos Artículo 3 Reglamento sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

A continuación se presenta el detalle de los egresos según lo dispuesto en el artículo 3 del “Reglamento sobre refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Código	PARTIDA	MONTO
1	SERVICIOS	64.980.441
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.554.514
5	BIENES DURADEROS	24.378.353
	<b>Total</b>	<b>92.913.308</b>
	<b>%</b>	<b>72,5</b>

Para el Consejo Nacional de Vialidad el monto asciende a la suma de ¢92.913,3 millones de colones, los que equivalen a un 72,5 % del total del presupuesto.

## 2.7. Evolución del Gasto

En el cuadro siguiente se compara el presupuesto ordinario 2011 con el gasto proyectado para el 2010 en miles de colones.

<b>Programa</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Programa 1	4.866.727	4.050.087	816.640	20,2
Programa 2	63.804.295	57.543.811	6.260.484	10,9
Programa 3	55.898.178	76.362.322	-20.464.145	-26,8
Programa 4	3.631.384	4.801.381	-1.169.997	-24,4
Total	128.200.584	142.757.601	-14.557.017	-20

Con respecto a los egresos proyectados para el 2010 los programas 1 y 2 se incrementan en el 2011. En el 2010 las contrataciones para la conservación vial no estuvieron vigentes lo que se espera disminuya los egresos en la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación, por lo que se estima que al entrar en ejecución dichas contrataciones se incrementará el uso de recursos en la conservación vial en el 2011. En el Programa 1 la razón principal es el incremento en los requerimientos de la Dirección de Tecnologías de Información. En el Programa 3 la disminución obedece a que en el presupuesto ordinario se incluyen menos recursos provenientes de préstamos.

En el cuadro N.13 se presenta la evolución de los egresos del CONAVI por partida para los años 2009 a 2011. Con respecto a los egresos esperados para el 2010, las partidas con mayor incremento porcentual en el 2011 son “Remuneraciones” y “Amortización” con 24,49 % y 21,23 % respectivamente. Las Remuneraciones se incrementarán debido a que para el 2011 se estima que la totalidad de las plazas aprobadas se encuentren ocupadas, lo que incrementa los egreso en dicha partida y en el caso de la Amortización al incremento en las obligaciones a pagar al Banco Centroamericano de Integración Económica. La partida que presenta la mayor disminución es “Bienes Duraderos” con 46,22% debido a que en el presupuesto ordinario se dispone de menos cantidad de recursos provenientes de préstamos.

## **2.8. Origen y aplicación de recursos**

En el cuadro N. 14 se resumen el Origen y Aplicación de recursos para el Fondo Vial y para el Fondo de Peajes se presenta en el cuadro N.15.

## **2.9. Límite de gasto**

La comparación del Presupuesto con el límite de gasto, los montos excluidos y el límite de gasto para el 2011, según el STAP N. 0776-2010 del 28 de abril del 2010, el cual asciende a ¢14.937,9 millones se presentan en el **Anexo 5**. En el mismo anexo se incluye el oficio en que se fija el límite de gasto y el detalle de los proyectos y consultorías incluidas en el Presupuesto 2011 y que corresponden a proyectos sujetos a límite de gasto. Debido a los compromisos presupuestarios existentes no fue posible para el Conavi iniciar proyectos nuevos en el 2009 ni en el 2010, los cuales estarían sujetos a límite de gasto. En algunos casos los proyectos aparecen por licitar, pero corresponden a proyectos que ya estaban en ejecución por ejemplo el proyecto Esterillos Loma que es parte del Proyecto en ejecución antes del 2009 Costanera Sur.

## **2.10. Relación de puestos.**

El detalle de la relación de puestos y la comparación de la relación de puestos con el 2010 en el **Anexo 6**. Para el 2011 el número de puestos no varía respecto al 2010.

## **2.11. Proyectos y Programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600**

En el **Anexo 7** se presenta el cálculo de los recursos orientados a proyectos y programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades”. Estos recursos se incluyen por cuanto en las obras viales se tiene como uno de sus objetivos facilitar el transporte colectivo y particular de las personas, como ejemplo los puentes peatonales en las vías de peajes y otras rutas se construyen con rampas de tal forma que permitan el acceso a las personas con discapacidad, además dentro de las especificaciones técnicas para los proyectos en proceso de diseño se incluyen requerimientos con el fin de brindar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El monto estimado es de ¢2.579,0 millones.

## **2.12. Recursos destinados a los Artículos 45 y 46 de la Ley N.8488:**

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N.8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” el CONAVI incluye presupuesto en dos proyectos denominados “Obras varias, reajustes, emergencias y finiquitos”. En el Programa 2 este proyecto se ubica en la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con un presupuesto de ¢3.500 millones y en el Programa 3 en la subpartida 50202 Vías de Comunicación Terrestre ¢365 millones. Además los proyectos de Conservación Vial incluyen reglones para atender emergencias tal como limpieza de derrumbes.

En cumplimiento del Artículo 46 se incluye en el Programa 2 ¢60 millones, recursos que representan el 3 % del superávit libre el cual se estima que alcanzará a ¢2.000 millones.

## **2.13. Ley N.8508 Código Procesal Contencioso Administrativo:**

En el oficio DFOE-231 (9354) de la Contraloría General de la República establece que se debe “Incorporar el contenido económico suficiente en las subpartidas por el objeto del gasto correspondientes, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial y otras semejantes, la imposición de contracautelas, etc...”

Para el cumplimiento de esta Ley el Consejo Nacional de Vialidad dispone de una Dirección Jurídica y además dentro de los Servicios de Gestión y Apoyo, específicamente en la subpartida 10402 “Servicios Jurídicos” se incluye ¢1 millón para contratar un profesional en derecho en alguna especialidad que se requiera para el cumplimiento de la Ley.

Adicionalmente en el Programa 3, en la subpartida 60601 Indemnizaciones se incluyen €10 millones para cubrir posibles pagos que se requieran como resultado de estos procesos.

## **2.14. Otros aspectos**

En el **Anexo 8** se presentan los convenios vigentes para el 2011. En el **Anexo 9** se presenta la declaración del Auditor sobre los recursos asignados en el Presupuesto 2011 para atender el plan de trabajo de la Auditoría de acuerdo con el oficio N.10736 de la Contraloría General de la República.

En el **Anexo 10** se remite copia del oficio del envío del Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre. En el **Anexo 11** se detallan las expropiaciones pendientes de pago por proyecto.

El Plan Estratégico Informático se presenta en el **Anexo12**. En el **Anexo 13** se presenta el monto a pautar mediante la Agencia de Publicidad del SINART S.A, según artículo 19 de la Ley 8346 y la certificación correspondiente.

### 3- Análisis programa 1-Administración Superior.

Este programa incluye para el año 2011 los siguientes centros de costo: Dirección Ejecutiva, Auditoría, Planeamiento, Asesoría Jurídica, Consejo de Administración, Tecnologías de Información, Contraloría de Servicios, Comunicación y Prensa, Dirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Análisis Administrativo, Ejecución Presupuestaria, Servicios Generales, Recursos Humanos, Archivo y Proveduría. Además se incluyen ¢44,4 millones para cubrir una posible ampliación del convenio con la Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Este programa sirve de apoyo al resto de programas institucionales y su quehacer es fundamental en la realización de las labores encomendadas al CONAVI, por lo que los recursos empleados en este programa están directamente relacionados con todos los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional del CONAVI

Los recursos asignados a este programa ascienden a ¢4.866,7 millones de colones. El detalle de la distribución del presupuesto por centro de costo es el siguiente:

Centro de Costo	Monto (¢)	%
Ejecución Presupuestaria	131.480.808	2,7
Servicios Generales	596.464.661	12,3
Tesorería	103.563.678	2,1
Contabilidad	122.790.345	2,5
Dirección Financiera	164.709.721	3,4
Recursos Humanos	371.083.676	7,6
Proveduría	481.238.575	9,9
Presupuesto	69.465.047	1,4
Auditoría	289.993.160	6,0
Planeamiento	291.797.803	6,0
Legal	307.272.115	6,3
Consejo de Administración	330.246.419	6,8
Dirección Ejecutiva	302.250.967	6,2
Análisis Administrativo	102.134.349	2,1
Archivo Central	27.933.616	0,6
Planif. Secto. MOPT	44.400.000	0,9
Tecnologías de Información	994.544.993	20,4
Contraloría de Servicios	73.167.909	1,5
Comunicación y Prensa	62.189.306	1,3
Total Programa 1	4.866.727.149	100

El centro de costo con mayor asignación de recursos es Tecnologías de Información con ¢994,5 millones cifra que representa un 20,4% de los recursos del programa. En segundo lugar se encuentra Servicios Generales con ¢596,5 millones, de los cuales ¢310,5 millones corresponden al alquiler del edificio de las oficinas centrales y ¢60 millones al pago del servicio de seguridad, vigilancia y mensajería.

La distribución de los egresos por partida es la siguiente:

## CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

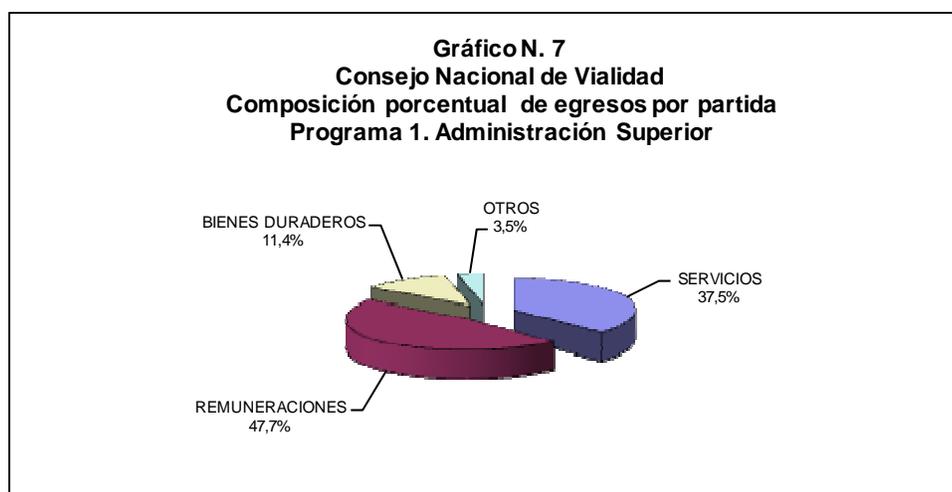
Presupuesto Ordinario de Egresos 2011

Programa 1. Administración Superior

En miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	4.866.727	100,0
0	REMUNERACIONES	2.319.571	47,7
1	SERVICIOS	1.823.199	37,5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	129.838	2,7
5	BIENES DURADEROS	554.119	11,4
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	0,8

En el gráfico N. 7 siguiente se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro 16 se presenta para cada una de las partidas el monto presupuestado y la justificación correspondiente.

Tal y como se observa en el gráfico N.7 y el Cuadro N.16, dentro de este programa la principal partida es “Remuneraciones” con una participación del 47,7 % dentro del total de egresos del Programa.

La segunda partida en importancia es la 1 “Servicios”, la cual alcanza a ¢ 1.823,2 millones y una participación del 37,5 % del presupuesto total del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a los “Servicios de Gestión y Apoyo” con una participación de 15,1 % y un egreso estimado de ¢736,2 millones y cuyo detalle se presenta en el Cuadro 19 y los alquileres con una participación de 7,5 %, los cuales corresponden principalmente al pago del alquiler de las oficinas centrales y ¢40 millones para alquiler de equipo de cómputo a solicitud de Tecnologías de Información. Para el pago de tiempo extraordinario se presupuestan ¢41,9 millones según el detalle del Cuadro N.17 y para dietas ¢25 millones según el detalle del Cuadro N.18.

En el cuadro N. 20 se detallan las actividades de capacitación que se programan las cuales ascienden a ¢69,4 millones. En el cuadro N.21 se detallan por unidad los activos que se programan adquirir.

## 4- Análisis Programa 2-Conservación Vial

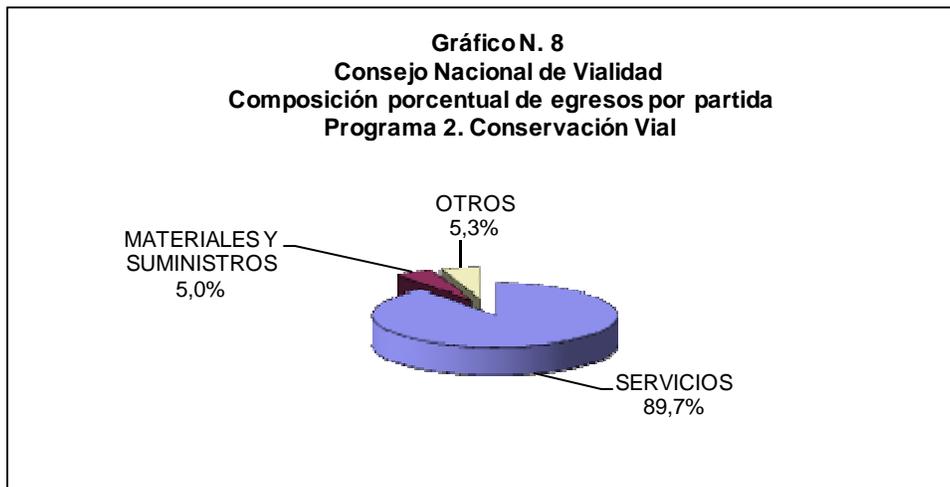
El Programa de Conservación Vial asciende a ¢63.804,3 millones de colones y equivale al 49,8 % del total de Egresos del Presupuesto 2011.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2011**  
**Programa 2. Conservación Vial**  
**Miles de colones**

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
	TOTAL	63.804.295	100,0
0	REMUNERACIONES	923.810	1,4
1	SERVICIOS	57.237.804	89,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.170.317	5,0
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0,0
5	BIENES DURADEROS	2.392.364	3,7
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000	0,0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000	0,1

En el gráfico N. 8 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro 22 se presenta el monto presupuestado por partida y la justificación de los montos incluidos.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” con ¢57.237,8 millones con una participación del 89,7 % del presupuesto total del Programa. El 77 % de los recursos corresponden a la subpartida “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la conservación de la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en el cuadro N.26. Dentro de los proyectos de Conservación Vial se incluyen el proyecto “Conservación Vial y Relastro de la Red Vial Nacional en Lastre”, cuyo detalle se presenta en el Cuadro 27.

Dentro de la partida 1.” Servicios”, los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 11,1 %. El detalle correspondiente se presenta en el Cuadro 24.

La segunda partida en importancia corresponde a “Materiales y Suministros” con ¢3.170,3 millones, recursos que se destinarán principalmente a la compra de puentes modulares.

## 5- Análisis Programa 3-Construcción Vial

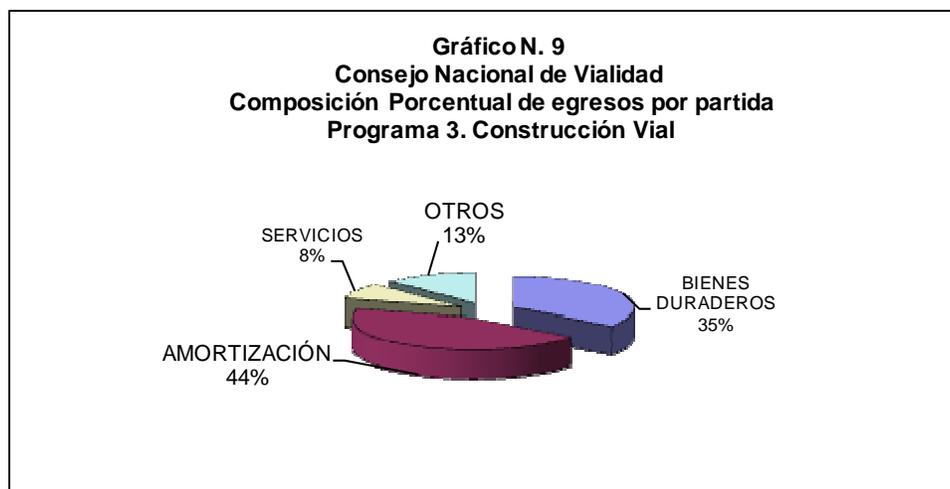
El Programa de Construcción Vial asciende a  $\text{Q}55.898,2$  millones de colones y equivale al 43,6 % del total de Egresos del Presupuesto 2011. Este programa incluye la Dirección de Obras y la Dirección de Ingeniería.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2011**  
**Programa 3. Construcción Vial**

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	55.898.178	100,0
0	REMUNERACIONES	1.722.856	3,1
1	SERVICIOS	4.629.304	8,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	170.088	0,3
3	INTERESES Y COMISIONES	4.950.848	8,9
5	BIENES DURADEROS	19.638.769	35,1
6	TRANSFERENCIAS	47.000	0,1
8	AMORTIZACIÓN	24.739.313	44,3

En el gráfico N. 9 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 30 se presenta el detalle de los egresos que se incluyen en cada partida, así como la justificación de la inclusión.

Dentro de este programa, la principal partida es la N.8 Amortización con una participación de 44,3% y un egreso de ¢24.739,3 millones, pago que corresponde a la amortización de la línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica. Además para la atención de los intereses de este préstamo se destinan en el presupuesto la suma de ¢4.950,8 millones.

En segundo lugar se presenta la partida 5. “Bienes Duraderos” con ¢19.638,8 millones con una participación del 35,1 % del presupuesto total del Programa. El 30,8 % de este porcentaje corresponde a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” asignándose dichos recursos a la construcción de proyectos en la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros N.35 y N.36. El cuadro N.36 corresponde al detalle de los proyectos financiados con recursos de la línea de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de ¢2.300 millones.

En tercer lugar se encuentra la partida 1-“Servicios” con un 8,3 % de los egresos asignados a este Programa y por un monto de ¢4.629,3 millones. La subpartida más importante es “Servicios de Ingeniería” con una participación de 4,5 % y un monto de ¢2.531,5 millones, según detalle del cuadro N.32.

## 6- Análisis Programa 4-Operación e Inversión en Vías de Peaje.

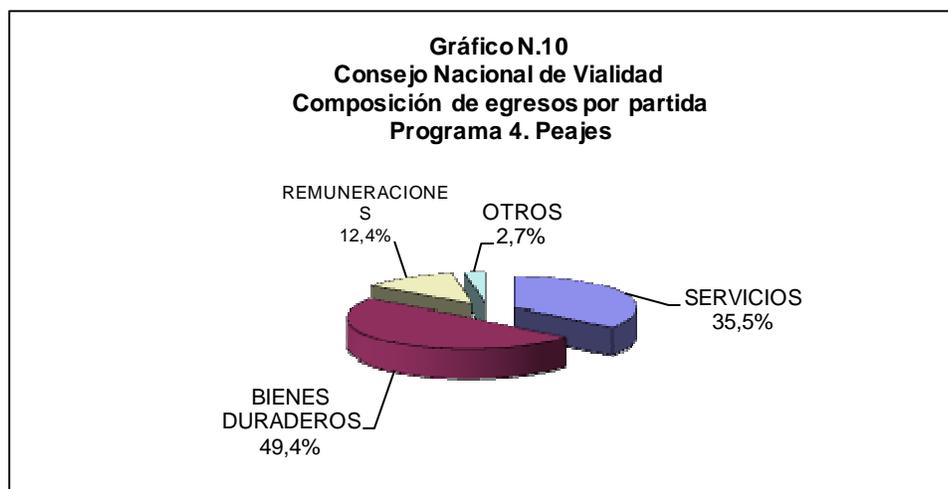
El monto presupuestado para este programa asciende a ¢3.631,4 millones y representa un 2,8 % del presupuesto ordinario del CONAVI para el año 2011.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos 2011**  
**Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje**  
**Distribución de Egresos por Partida**  
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	3.631.384	100,0
0	REMUNERACIONES	451.480	12,4
1	SERVICIOS	1.290.133	35,5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	84.271	2,3
5	BIENES DURADEROS	1.793.100	49,4
6	TRANSFERENCIAS	12.400	0,3

En el gráfico N. 10 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N.39 se presenta el detalle de los egresos presupuestados en cada una de las partidas y la justificación correspondiente.

Dentro de este programa, la principal partida es “Bienes Duraderos” con una participación porcentual de 49,4 % y un monto de ¢1.793,1 millones. Dentro de esta partida el principal egreso corresponde a Vías de Comunicación Terrestre con ¢998,5 millones, cuyo detalle se presenta en los cuadros 43 y 44. En esta partida también se incluye la compra de activos por ¢794,6 millones según el detalle de los Cuadros 45 y 46.

La segunda partida en importancia de acuerdo al monto es la 1 “Servicios” con ¢1.290,1 millones y una participación del 35,5 % del presupuesto total del Programa. La principal subpartida es Otros Servicios de Gestión y apoyo con ¢815,8 millones con una participación de 22,5 %, según el detalle de los cuadros 40 y 41, recursos que se destinan básicamente al pago de la recaudación en las estaciones de peaje. En el cuadro 41 se distribuyen estos recursos por Estación de Peaje. El 3,2 % corresponde a la subpartida 10802 “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la Conservación de la Red Vial Nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros 43 y 44.

La tercera partida en importancia es “Remuneraciones” con una participación de 12,4 % y un egreso de ¢451,5 millones, recursos que corresponden al pago de los 32 funcionarios que laboran en el programa.

A continuación se presenta un resumen de los egresos por estación de peaje:

<b>ESTACIÓN DE PEAJE</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
AUTOPISTA GENERAL CAÑAS (ALAJUELA)	512.493	14
AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO (TRES RIOS)	941.024	26
AUTOPISTA PROSPERO FERNANDEZ (ESCAZÚ)	230.000	6
AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO (ZURQUÍ)	975.304	27
AUTOPISTA BERNARDO SOTO (NARANJO)	972.564	27
<b>TOTAL</b>	<b>3.631.384</b>	<b>100</b>

La tercera fuente en importancia son los recursos del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con una participación de 18 % y un presupuesto de ¢24.800 millones tal y como se observa en el cuadro N.1

el 19 % corresponde a ingresos por financiamiento

<b>Programa</b>	<b>Monto (Miles de colones)</b>	<b>%</b>
Programa 1: Administración Superior	3.788.074	2,7
Programa 2: Conservación Vial	47.528.585	34,2
Programa 3: Construcción Vial	83.785.641	
Amortización, intereses y préstamo BCIE	25.892.110	18,6
Obras y consultoría financiadas con BCIE	24.800.000	17,8
Otros Programa 3. Construcción Vial	33.093.531	23,8
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.839.533	2,8
<b>Total</b>	<b>138.941.833</b>	<b>100</b>

Sin tomar en cuenta los intereses, la amortización y las obras y la consultoría financiada con recursos del BCIE el mayor porcentaje de participación corresponde al Programa 2. Conservación Vial con un 34,2 %. De los ¢24.800 millones a utilizar del BCIE ¢24.645 millones se asignan para la ejecución de diversas obras y ¢155 millones al pago de una consultoría para la realización de estudios de factibilidad del Túnel Urbano Zapote Curridabat promovidos por el Consejo Nacional de Concesiones.